

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que remita a esta Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible, la información que se detalla a continuación:

- 1 - Copia del Plan de Saneamiento Económico Financiero y Plan Estratégico, aprobados por Resolución de Directorio N° 84/99, de fecha 10 de septiembre de 1999;
- 2 - copia del informe elevado al señor Gobernador de la Provincia de fecha 18 de mayo de 1999, sobre la situación del Banco provincial al 31 de marzo de 1999;
- 3 - copia del informe y proyección presentados por el estudio "Associated Auditors S.A". del 1º de septiembre de 1999;
- 4 - copia del informe elaborado por la auditoría externa "González Fischer y Asociados". de fecha 31 de agosto de 1999;
- 5 - copia de los últimos informes elaborados en el pasado semestre que marquen la evolución económico-financiera y permita actualizar la información anteriormente detallada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 015 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A.C. de la Presidencia